

TARTAGAL, 29 de noviembre de 2.013.-

RESOLUCION N° 527-SRT-2.013.

EXPTE. N° 20.490/2.013.

VISTO:

Las notas presentadas por el Dr. Orlando A. Sanchez y el Enfermero Rubén Vega, profesionales contratados para brindar servicios en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan mobiliario para el local habilitado como consultorio médico en ámbito de esta dependencia universitaria.

Que a fs. 2 y 2 vta., del presente Expediente, obra la solicitud de gastos debidamente autorizada.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 3.560,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en el Artículo 30° y 34° inc. a) - 1 - Trámite simplificado del Decreto 893/2012.

Que a fs. 4 y 4 vta. rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 549/07,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 04/2013, en el marco de los Artículo 30° y 34° inc. a) - 1 - Trámite simplificado del Decreto 893/2012, para la compra de bienes destinados a la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4 y 4 vta. del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día miércoles 04 de diciembre de 2.013 a horas 17:30 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta


ARTICULO 4°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora\*  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.